

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de Jaudenes, 35.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Agujeros á precios convencionales



TRIBUNA LIBRE

Ó ASOCIACIÓN Ó MUERTE SOCIAL

Es el segundo de la *tanda* en este sentido. No cejaremos en nuestro empeño hasta conseguir que los maestros de la provincia se desprendan de esa incuria que los hace esclavos de la sociedad.

¿Qué se proponen los sabios (valga el símil) en la soledad del laboratorio? Encontrar la fórmula, buscar una substancia nueva que sea base del producto que se intenta descubrir? Pues á eso vamos. Nosotros no somos sabios, ni tenemos laboratorio, ni nuestra fantasía ha llegado á concebir un producto nuevo que nos salve á todos; pero nuestras ideas á algo tienden y, dicho sea de paso, por deber primero, y por instinto últimamente, las daremos á la publicidad, para que cada uno se asimile lo que más halle en armonía con su manera de ser.

Para que el Magisterio de España pueda subsistir, no cabe otro recurso que él mismo coopere á su salvación, pero antes es necesario que reconozca cuán anómala es su situación y que un esfuerzo común, decidido, consciente y enérgico, puede, por sí solo, contener los desmanes de sus detractores. No debemos buscar conquistas; lo que urge es conservar las últimas trincheras, y si acaso las perdiésemos, ejemplos vivos de pueblos hundidos nos presenta la Historia, que conservaron la confianza en sus propios destinos, la

esperanza en su resurgimiento, la seguridad en un triunfo venidero y definitivo.

Por desgracia, nosotros no somos tan optimistas. A cada desahogo que se permiten nuestros enemigos, contestamos, no con un grito de hosca indignación, sino con una amarga sonrisa escéptica. Cruzados de brazos, con serenidad impasible, de idiota, vemos maniobrar cautelosa y solapadamente en desdoro de esta por muchos conceptos benemérita clase; y en vez de rebelarnos contra tal acometividad, nos sentimos descorazonados, impotentes, para contrarrestar tan maléfico influjo, debido, no á la humildad de que se hace alarde, que es una virtud, sino á la mansurronería, que es un vicio, y vicio capital en el Magisterio.

Hemos dejado de ser libres para convertirnos en siervos por no saber reclamar nuestros derechos, y así, paulatina é inconscientemente hemos llegado al estado deplorable en que nos hallamos, perdiendo toda noción y sentimiento de libertad y trayendo, como resultante, un producto de consecuencias funestísimas; pues en vez de ser considerados como clase, se nos trata como un rebaño. A esto nos ha conducido nuestra pasividad y execrable abulia.

Todos, todos; desde el que se dice defensor de nuestra clase hasta el difamador más descarado, todos se han concertado y agrupado en daño del apóstol de la educación. Menester es que esa legión de apóstoles se agrupe, y concierte, y una de momento, instan-

táneamente, pero con energía, para demostrar que «son todos los que están y están todos los que son».

Adelante, sacudamos la pereza, vencamos el escepticismo; juntémonos y vayamos y así haremos algo que acredite nuestra personalidad; concertémonos, no para este ó aquel fin circunstancial, sino para la defensa de los intereses de la clase. Y esto todos podemos hacerlo. El que menos, puede ser muy útil y contribuir en mucho. Todos los esfuerzos reunidos harán un total irresistible que nos dará un éxito más feliz que el que podamos esperar de un procedimiento tan ordenado y tan pulcro como el que hoy se sigue. Que cada uno piense en el porvenir que le está preparado de continuar así, dentro de su casa y esfera, y luego persiga con celo la unión de todos, en vez de malgastar el tiempo en acerbas é injustas críticas, hijas de un concepto bajuno que del compañerismo tenemos formado.

Meditad el asunto. Haga cada uno cuanto pueda y sepa, tomando como resolución primordial la de alistarse en la Asociación de partido, para rechazar con dignidad y energía tantos cargos y ofensas como se nos infieren. De lo contrario—terminaremos como en el anterior escrito—la muerte, la muerte es la que nos espera. Social, individual y de la familia.

BENITO SEGURA VIACC.

SECCION OFICIAL

Universidad Central

PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso único de Febrero de 1908

Habiéndose incluido indebidamente entre las vacantes anunciadas para su provisión por este concurso en el *Boletín oficial* de 28 de Febrero último, la escuela incompleta de asistencia mixta de Cereceda, por un error involuntario cometido por la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública al formular la relación de vacantes, toda vez que la mencionada escuela fué anunciada y provista en virtud del concurso único anterior, este Rectorado acuerda eliminar

del concurso de Febrero la referida escuela de Cereceda.

Madrid 23 de Septiembre de 1908.—El Rector, *R. Conde*.

Concurso único de Septiembre de 1908

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GUADALAJARA

Conforme á lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento de provisión de escuelas públicas de primera enseñanza, fecha 14 de Septiembre de 1902, se publica la relación aprobada por el Rectorado de las plazas vacantes que existen en esta provincia, las cuales deberán proveerse por concurso único, con arreglo á las prescripciones de la citada disposición y real decreto de 4 de abril de 1903.

Escuelas elementales de niños con 625 pesetas.—Brihuega (auxiliaria), Drieves, Villanueva de Alcorón.

Escuelas elementales de niñas con 625 pesetas.—Traid, Tórtola, Villanueva de Alcorón.

Escuela completa de asistencia mixta con 625 pesetas.—Campillo de Dueñas.

Incompletas mixtas con 550 pesetas.—Armallones, El Recuenco.

Incompletas mixtas con 500 pesetas.—La Nava, Palancares, Paredes, Robredarcas, Somolinos, Yela, Rivarredonda, Villarejo de Medina, Fraguas, Fuentelviejo, Pioz, Cendejas del Padastro, Puebla de Beleña, Villanueva de la Torre, Anchuela del Campo, Canales de Molina, Cillas, Codes, Cubillejo del Sitio, Ciruelos, Adives, El Ordial, Viana de Jadraque, Terraza, Gascuña, Malaguilla, Centenera, Valtablado del Rio, Gajanejos, Valdeaveruelo, Torremocha del Pinar, Villaverde del Ducado, Horna.

Además del sueldo asignado á cada escuela, los maestros que sean nombrados para algunas de las anunciadas, tendrán derecho á habitación decente y capaz para ellos y sus familias y á los emolumentos que les correspondan.

El plazo para la admisión de solicitudes terminará á las dos de la tarde del último día de los treinta siguientes á aquel en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, aunque dicho último día fuese festivo.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Rectorado, pero habrán de presentarlas ó remitirlas necesariamente á la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia. Las que no tengan entrada en la Junta dentro del plazo, aunque se hayan mandado á otra oficina pública, se estimarán como no recibidas.

De no presentar ó remitir con la instancia la cédula personal corriente, se reseñará en la forma dispuesta en el caso 7.º del art. 8.º del Reglamento de 27 de Mayo de 1884.

Los aspirantes que desempeñen en la actualidad escuelas públicas, unirán á la instancia su hoja de servicios, certificadas, dentro del plazo de la convocatoria.

Los que hubiesen servido escuelas públicas y en la actualidad no las desempeñen, necesitarán acompañar á su instancia y hoja de servicios certificación de antecedentes penales expedido por la Dirección general del ramo, cuyo documento no se podrá sustituir por certificado de buena conducta.

Los que no han prestado servicio alguno en escuelas públicas, unirán á su instancia los siguientes documentos: certificado de antecedentes penales, expedido en la forma indicada; copia del título profesional en papel de peseta, firmada por el interesado y compulsada por el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de la provincia de su residencia, ó certificación de nacimiento y de haber satisfecho los derechos correspondientes para la expedición del citado título.

Los maestros que en una época reglamentaria de concurso aspiren á plazas de dos ó más provincias de este distrito universitario, lo expresarán en todas sus solicitudes, indicando á la vez la provincia en que preferentemente desean servir, y además consignarán en la instancia relativa á cada provincia el orden con que prefieren las vacantes de las mismas.

Las escuelas de asistencia mixta incluidas en el presente anuncio, podrán ser solicitadas indistintamente por aspirantes de los dos sexos, sin perjuicio de que se hagan en su tiempo las propuestas en maestro ó maestra, de conformidad á lo dispuesto en el art. 69 del vigente Reglamento de provisión de escuelas.

Los aspirantes que se hallen desempeñando escuelas ó auxiliares, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el real decreto de 31 de Julio de 1905, en el que se determina que el hecho de solicitar vacantes por concurso ú oposición, implica que al obtener nombramiento para otra escuela, queda vacante la escuela que desempeñaba el interesado.

Guadalajara 16 de Septiembre de 1908.—El secretario interino, *Alfonso Olivas Narro*.—Aprobada: el rector, *Conde*.

(B. O. de hoy.)

provincia de Soria

Relación de las escuelas vacantes que han de proveerse de conformidad con lo dispuesto en los arts. 35 al 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 que resultan vacantes en esta provincia; á saber:

Completas de niños.—Alcozar, Almenar, Castilruiz, Ciria, Pozalmuro, Laina, con 625 pesetas de sueldo y 156,25 de retribuciones.

Completas de niñas.—Caltojar, Judes, 625 y 156,25.

Completas de ambos sexos.—Beratón, Villar del Río, con 625 y 208,33.

Incompletas de ambos sexos.—Dévanos, con 550 y 166,66; Romanillos de Medina, con 550 y 156,25.

Auxiliaría de niños.—Berlanga, con 500.

Incompletas de ambos sexos, con 500 pesetas y las retribuciones que se indican.—Mezquetillas, Navaleno, Quintacas de Gormaz, (solicita-

da fuera de concurso), Villanueva de Gormaz, 166,66; Fuentecambrón, Peñalba de San Esteban, Quintanas Rubias de Abajo, 150; Ucero, 142; Valderrodilla, 131,25; Carrascosa de la Sierra, Carrascosa de Abajo, Ledesma, Oncala, Pedro, 125; Rello, Valvedizo, 116, 66; Puebla de Eca, 115, Sauquillo de Boñices, 110; Arbujuelo, Abioncillo, Balluncar, Barcebalejo, Candilichera, Cañicera, Fuentebella, Hortezueta, Ligos, Lodares del Monte, Lubia, La Losilla, Modamio, Nafria la Llana, Navapalos, Nieva, Ojuel, Rebollo, Torresuso, Torralba de Arciel, Pozalmuro, Valdelavilla y Vallejo, Valdemoro, Vilviestre de los Navos, 100; Cuéllar, La Perera, La Póveda, Tajahuerce, Villares, 91,66; Torrearvalo, 88; Aguilar de Montuenga, Cabreriza, Borjabad, Castejón del Campo, Esteras de Medina, Jodra de Cardos, La Revilla, Monasterio, Sauquillo de Alcázar, Santervás de la Sierra, Soliedra, Tapiela, Tera, 83,33; Nafria de Ucero, 75; Valdealvillo, 73; Barriomartín, 70; Cobertelada, 62,50; Bordejé, Espejo, Frechilla, 50; Toldillo, 46,50; Nograles, Rebollosa de Escuderos, 41,66; Villalba, 30.

(B. O. del 23 de Septiembre.)

Provincia de Vizcaya

Para maestros: Las elementales completas de niños de Urdúliz y Sondica, dotadas con 625 pesetas; la mixta de Barrica, la del barrio de Ugarte y la de Reineta (San Salvador del Valle), con 625 pesetas.—*Para maestras:* Las elementales completas de Ermúa y Gámiz, dotadas con 625 pesetas, y la incompleta mixta del barrio de La Cuadra (Güenes), con 550 pesetas y emolumentos.

(B. O. del 10 de Septiembre.)

Provincia de Santander

Completas de niños, con 625 pesetas: Galizano, Cartes, Silió, San Roque de Riomiera, San Andrés de Luna, Cabazón, San Miguel de Aras, Gajano, Castillo, Oruña, Zurrita, Viernoles, Matamorosa, Vargas, Tudanca, Colza y Pámaces.—*De niñas:* Valdeolea, Pesués, Valdáliga, Ojibar, Pámanes y Solórzano, con 625; Collado, Los Llares, Colinillos, Pujayo, Fontecha, Alduezo, Cervatos, Soto, Santa María de Aguayo, Villamoñico, Quintanilla, Llano, Reinosilla, Baralada, Llerana, Pandillo, Lafuente, Corgaya, Tresviño, Las Ilces, Valdicio y Calseca, Herada, Villar, La Revilla y Requejo, con 500.—*Mixtas para maestros, con 500:* Arandillos, Somballe, Borleña, Barrio de Arriba, Curueba, Barrada, Ruento, Cérdigo é Islares y Regules.

(B. O. del 11 de Septiembre.)

Provincia de Cáceres

De niños: Alcollarín, Arroyomolinos de la Vera, Herrerueta, Mohedas y Portezuelo, con 625 pesetas.

De niñas: Aceituna, Cabezabellosa, Holguera, Mesas de Ibor, Robledollano y Talavera la Vieja, con 625 pesetas.

Auxiliares de niños: Huertas de Animas y Zorita, con 625 pesetas.

Mixtas: Viandar, con 625; Cabrero, Cabezo, Collado, Estorninos, Millanes, Nuñomoral y Solana, con 500 pesetas.

(B. O. del 22 de Septiembre.)

Provincia de Almería

Escuelas de niños: la incompleta de Aulago, (Gergal), con 500 pesetas; Beires; Benizalón, Lijar, Santa Cruz y Vicar con 625.

Mixtas: la de Gafarillos (Sorbas), con 500.

De niñas: Bonitorafe (Tahal), incompleta, con 500; Doña María, Lijar y Vicar, con 625.

Provincia de Córdoba

De niños: Escuelas de Blazquez y Fuente la Lancha, con 625 pesetas; auxiliaría de Pozoblanco, con ídem; escuelas incompletas de Ojuelos Bajos (Fuente Obejuna), con 500.

De niñas.—Auxiliarías de Benamejí y Luque, con 625; id. de Hornachuelos, Pedroche y Villanueva del Rey, con 500.

Mixtas.—Escuelas del 4.º Departamento de La Carlota, id. de Alcornocal (Fuente Obejuna), id. de Las Navas (Almedinilla), con 500.

Incompletas de niñas.—Escuelas de Cuenca (Fuente Obejuna), id. de Llanos de Don Juan (Rute), con 500.

Provincia de Cádiz

De niños.—Auxiliarías de Alcalá de los Gazules, Los Barrios, dos de Olvera, Rota y Verjer, con 625 pesetas; id., id. de Benaocaz, con 500.

De niñas.—Auxiliarías de Jimena, Los Barrios y Rota, con 625 pesetas cada una.

Provincia de Huelva

De niños.—Escuelas de El Granado y Valdearco, con 625 pesetas; auxiliarías de Almonte, Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Riotinto, Nerva, La Palma y Valverde del Camino, con 625 pesetas; id. de Cumbres Mayores y Alájar, con 500.

De niñas.—Escuelas de El Granado y San Silvestre, con 625 pesetas; id. incompleta de Jabuguillo (aldea de Aracena), con 500; auxiliarías de Bolludos del Condado y dos de Cartaya, con 625; id. de Cumbres Mayores, con 500.

(B. O. del 21 de Septiembre.)

Provincia de Granada

De niños: Lentegí, Picena y Villanueva de las Torres, con 625 pesetas anuales, y Colomera (auxiliaría) con 500 pesetas.

De niñas: Purullena, Rubite y Alforfón, con 625 pesetas, y las mixtas de Calicasas, Cortijos de Rubite, Gobernador, Bogarre, Sorbas (Piñar), Jolúcar (Guadix), Izbor y Cuesta Vieja (Murchas), con 500 pesetas.

Provincia de Málaga

Escuelas de niños: Villanueva de Cauche, auxiliaría de Teba; Escuela de Haro (Nerja); la Caleta (Vélez Málaga), auxiliaría de Marbella, auxiliaría de Alozaina, dotadas con 625 pesetas de haber anual.

Escuelas de niñas: la auxiliaría de Campillos

y Escuela de Juzcar, dotadas también con 625 pesetas de sueldo.

Provincia de La Coruña

Escuelas que han de provistarse en Maestros: Son de Afuera, en Santiago, con 716,25 pesetas. Completa de niños de Frades; completas mixtas de Aldemunde, en Carballo; Sésamo, en Culledro; Bodens, en Curtis; Berdeogas, en Dumbria; Soutullo, en Laracha; Calo, en Vimianzo, y Brandomil, en Zas; todos con 625 pesetas.

Incompletas mixtas de Ameijenda, en Ames; Calvos, en Arzúa; Natón, en Cabana; Valencia, en Coristanco; Cereo, en Coristanco; Ribadeume, en Capela; Beba, en Mazaricos; Campos, en Mellid; Abad, en Moeche; Cabalar, en Somozas, y Bamiro en Vimianzo; todas con 500 pesetas.

Para Maestras: Completas mixtas con 625 pesetas: Rivasieira, en Puerto del Son; Villadabad, en Tordoya; Treos, en Vimianzo.

Incompletas mixtas con 500 pesetas: Bermuy, en Capela; Cardeiro, en Boimorto; Espinaredo, en Capela; San Julián de Montojo, en Cedeira; San Román de Montojo, en Cedeira; Cerro, en Cedeira; Viña, en Irijoa; Añá, en Frades; Vilacoba, en Lousame; Tojosoutos, en Lousame; Fruime, en Lousame; Coluns, en Mazaricos; Touriñán, en Mugia.

Provincia de Madrid

De niños con 625 pesetas: Navalagamella.—*Incompletas de asistencia mixta, con 500:* Garganta de los Montes, La Acebeda, la Serna, Navalespino, Santa María de la Alameda, Patones, Valdemanso y Villanueva de Perales.

Provincia de Zamora

Elementales completas de niños, dotadas con 625 pesetas: Cerecinos del Carrizal, Villabrazar, Tábara, Matilla de Arzón, Jambrina, Samir de los Caños, Villanueva de Campeán, Argujillo, Santa Clara de Avedillo y Vega de Villalobos.—

Elementales completas de niñas, con 625: Casaseca de Campeán y Mombuey.—*Incompletas mixtas que han de proveerse indistintamente en maestro ó maestra, con 500:* San Pedro de Zamudia, Vime de Sanabria, Tamame, Pino, Sobradillo de Palomares, Pobladura de Aliste, San Juanico el Nuevo, Quintanilla de Urz, Camarzana, Losacino, Fontanillas de Castro, Badilla, Prado, Villanueva del Valrojo, Rionor de Castilla, Vidayanes, San Pedro de la Nave, Piñilla de Fermoselle, Ungilde, El Poyo, Coso, Tola, Pedroso de la Carballeda, Palazuelo de San Salvador, Sagallos, Naviamos de Alba, Justel y Manzanal de Abajo.

Todas las anteriores plazas tienen los emolumentos señalados por la ley.

(B. O. del 23 de Septiembre.)

Provincia de Lérida

De niños: con 625 pesetas de sueldo y 175 de retribuciones. Monclar, Ibárs (sustitución con 312,50), Viella, Farrera, Bellver, Pinós, Olujas y Paláu de Anglesola; Montanisell, con 500.—*De niñas:* con 625 y 175: San Lorenzo de Mo-

runys, Figuerola de Orcán, Olujas y Alcoletje, y con 500 Orcán y Bohi.—*De ambos sexos:* Llusás (Baronía de la Vansa), con 500 pesetas y 125 de retribuciones, Ceró (Tudela de Segre), Tabescán (Lladorre), Tabús, Josa, Vilanova de la Aguda, Flarejachs, Llesp, Ribert (Serradell), Sapeira, Estahon, Aguiró (Torre de Capdella). Se han de proveer en maestra, Esterri de Cardós, Berca-rán, Curullada (Grañenella), Montorull, Bahent. Se han de proveer en maestro, Vilanova de Ba-nat (Serch), Espills (Sapeira), y Areo.

(B. O. del 12 de Septiembre de 1908.)

Provincia de Alicante

De niños: Altea la Vieja, Benialí, Beniarbeig, Bolulla, Horadada, Gayanes, Torremendo y San Fulgencio, con 625.

Mixtas para maestros: Almudaina, y Guada-lest, con 500.—*De niñas:* Campell, Murla y San Fulgencio, con 625; la incompleta de San Felipe Neri con 500, y la mixta para maestra de Beni-fato, 500. La auxiliaria de párvulos de Pego con 650 pesetas.

(B. O. del 24 de Septiembre de 1908.)

ULTIMA HORA

La Junta Central de Derechos pasivos ha clasificado con 1.200 pesetas á D.^a Dolores Romero Sánchez, maestra de esta capital.

Por la misma Junta se ha concedido la pensión de 400 pesetas á D.^a Aniceta Delgado Rebollo, viuda del maestro que fué de Canredondo, D. Segundo Melguizo.

NOTICIAS

A las oposiciones para las plazas de oficial y auxiliar de la secretaría de la Junta de Instrucción pública, se han presentado 21 aspirantes.

En el número próximo empezaremos á publicar la *Guía del concurso* de esta provincia, según la costumbre que tenemos establecida.

Dentro de este mes de Octubre deben formar los maestros sus presupuestos de material escolar, presentándolos por duplicado á las Juntas locales respectivas, para informe y remisión á la Provincial.

La maestra de Beleña, D.^a Joaquina Badaya, solicita licencia para asuntos particulares.

Ha renunciado el cargo de maestro interino de

Fraguas, D. Eloy Silvano, por tener que pasar á prestar servicio militar.

Ha presentado la renuncia del cargo de maestra propietaria de la escuela de Robledo de Corpa, fundada en el propósito de contraer estado religioso, D.^a Paula Bernal Fernández.

Ha solicitado licencia para practicar ejercicios de oposición, el maestro de Espinosa D. Julián Gimeno Gargallo, proponiendo como sustituto á don Norberto A. Sánchez Serrano.

No se ha presentado á tomar posesión dentro del plazo legal, D.^a Teresa Suárez Molina, nombrada maestra de La Huerce, en virtud de concurso único.

La Junta local de 1.^a enseñanza de Guijosa ha concedido diez días de licencia al maestro interino de aquel pueblo D. Angel Sanz.

Dice nuestro estimado colega *La Escuela Moderna*:

«Advertimos á nuestros suscriptores maestros de escuela pública, que la Subsecretaría del Ministerio tiene el propósito de exigir á las Juntas provinciales inmediata responsabilidad por la tardanza en remitir las cuentas del material, y que las Juntas han de exigir previamente, como es natural, á los maestros y á los habilitados que descuiden el cumplimiento de este servicio.

No lo demoren nuestros amigos y se evitarán disgustos.»

La Asociación Nacional dirige un manifiesto al Magisterio primario español, documento que por su extensión no podemos hoy publicar.

Lo insertaremos en el número próximo.

El día 25 del próximo pasado mes, se constituyó, según estaba anunciado, la asociación general de primera enseñanza, con la adhesión de 28 individuos de las distintas categorías del cuerpo de Inspección.

Se tomó el acuerdo de inscribirse en la Asociación Nacional.

La subsecretaría comunica á la Junta provincial de Instrucción pública que no puede autorizar, sino como medida provisional y transitoria, la instalación de la escuela graduada de esta capital en el edificio del Instituto General y Técnico, puesto que es obligación ineludible de los Ayuntamientos la de proveer de locales á las escuelas públicas.

Vacantes las cátedras de Latín, Física y Química y Agricultura de los Institutos de Guadalajara y Granada y encargados de las mismas los auxiliares D. Mariano Martín, D. Francisco Aguilera y don

Angel Díez, respectivamente, se ha dispuesto les sean acreditados los dos tercios del sueldo de entrada de dichas cátedras, pasando á disfrutar las gratificaciones de los auxiliares los ayudantes D. Vicente Guijarro y D. Eleuterio Martínez.

Se han recibido los libramientos de personal de maestros correspondientes al mes de Septiembre y á todos los partidos judiciales de esta provincia.

CORRESPONDENCIA

Valdesaz.—M. P.—Se hace el cambio y se remiten números. Se recibió la memoria.

Villarejo de Medina.—Hecho el traslado.

Espinosa de Henares.—J. J.—Retirado el anuncio.

Bochones.—A. H.—Repase la colección y verá que hemos tratado mucho el asunto. En cuanto haya oportunidad se publicará.

Albalate de Zorita.—C. A.—Se le envió el número en que se daba la noticia.

Almonacid de Zorita F. M.—Ya se remitió la hoja certificada.

Olmeda de Cobeta.—D. J.—Anotada la suscripción, y ya se cobrará.

Fuentelsaz.—P. S.—Anotado el cambio. Se remiten los números que pide.

Orea.—C. J. M.—Queda anotada la suscripción.

Naharro.—P. F. del O.—Anotado el cambio.

ANUNCIOS

¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida á 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de Jacobo Gordo

ALCALÁ DE HENARES

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.

NUEVAS POSTALES DE GUADALAJARA

Acaba de editarse por la casa de A. CONCHA una preciosa serie de diez postales de vistas de los edificios más notables en esta capital, que gustará á los aficionados al arte y á los amantes de Guadalajara.

De venta en dicha Casa editorial, Imprenta, Librería y Papelería, plaza de San Esteban (Correos), 2, al precio de 10 céntimos una y 80 céntimos la colección de las diez postales. Se remiten por el correo.

OBRAS DE DON PEDRO DE DIEGO HERMOSO

MAESTRO DE INSTRUCCION PRIMARIA NORMAL

La Caridad, comedia infantil, 35 céntimos ejemplar y 3 pesetas docena.

Tratado completo del Sistema métrico decimal con tablas de equivalencias, 25 céntimos ejemplar. Dos docenas con un ejemplar de la comedia infantil **La Caridad**, 5 pesetas.

Pídanse á esta librería de ANTERO CONCHA, Guadalajara.

CONTRACALVICIE CARRASCO

ES INOFENSIVO, CONTIENE SIEMPRE LA CAÍDA DEL PELO Y LO REPRODUCE CUANDO EXISTEN LAS RAÍCES CON EXACTITUD PRODIGIOSA.

CADA FRASCO CONTIENE MEDIO LITRO Y CUESTA 10 PESETAS

DEPOSITO EN MADRID

Durán y Martín, calle de Tetuán, núm. 3

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

FARMACIAS Y PERFUMERIAS

ARADOS DE VERTEADERA MARCA IBERO

Reconocidos como los mejores para las labores del campo.

Único representante en esta provincia:
V. Pedromingo, Guadalajara.

Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10



MAQUINAS
SINGER y WHEELER & WILSON
PARA COSER

EXCLUSIVAS DE LA
Compañía Singer de máquinas para coser



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.

Pidase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.— Se RUEGA AL PÚBLICO VISITE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS PARA EXAMINAR LOS BORDADOS DE TODOS ESTILOS: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO YAINICA, ETC., EJECUTADOS CON LA MÁQUINA Doméstica bobina central, LA MISMA QUE SE EMPLEA UNIVERSALMENTE PARA LAS FAMILIAS EN LAS LABORES DE ROPA BLANCA, PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS SIMILARES.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 89, BARCELONA

OBRAS NUEVAS

**“Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales”
CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA**
por D PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN, Inspector del ramo

Obra de gran interés, pues viene á llenar una verdadera necesidad para dar esta enseñanza en las escuelas como expresamente obligatoria por el R. D. de 26 Octubre 1901, por lo cual es de recomendar la adquisición para el presente curso escolar. Consta de 164 páginas en 8.º prolongado, esmerada impresión, con 50 grabados, bien encuadernado en cartóné y precio 9 PESETAS DOCENA.

OTRAS OBRAS DE D. PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

LA PERLA MORAL DEL NIÑO.—*Primera parte de «El Consultor de la Infancia».*—(3.ª edición).—Libro de lectura recomendado para toda clase de Escuelas y destinado á las secciones 3.ª, 4.ª y 5.ª. Es muy útil por el sentido pedagógico que envuelve, por las enseñanzas de aplicaciones positivas que dá y por el provechoso resultado que ofrecen sus ejemplos y cuentos morales. Tiene la aprobación eclesiástica; consta de 112 páginas en cartóné, se vende á 6 pesetas docena.

EL ESPEJO DE LA NIÑEZ.—*Segunda parte de «El Consultor de la Infancia».*—(3.ª edición).—Excelente libro de lectura destinado á las secciones más adelantadas, sirviendo para el adelanto en la lectura, consiguiendo con ésta, que le es grata al niño, los conocimientos más indispensables para la vida. Tiene también la aprobación eclesiástica y consta de 194 páginas y condiciones del anterior. Precio 9 ptas. docena.

CATECISMO DE RUDIMENTOS DE DERECHO.—(2.ª edición).—Es lo más apropiado para la enseñanza de esta asignatura, nueva en nuestras Escuelas. Se recomienda por la facilidad que ofrece para que el niño aprenda los conocimientos de la materia jurídica, derivándolos casi siempre de sus mismas acciones. Consta de 94 páginas en idéntica forma y se vende á 6 pesetas docena.

LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—*Con la aprobación eclesiástica*—(2.ª edición).—Libro facilísimo y útil. Ha tenido gran aceptación. Consta de 102 páginas.—En cartóné, 6 ptas. la docena.

LECCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA TODAS LAS ESCUELAS.—(3.ª edición).—*Método interrogativo.*—Libro muy útil, no solo para los niños, sino para los que quieran prepararse para la segunda enseñanza y para aquellos que, después de ostentar un título académico, quieran recordar fácilmente los sucesos de nuestra nación. Consta de 116 páginas, excelentemente impreso y encuadernado en cartóné.—Precio 6 pesetas la docena.

Tanto estas obras como la nueva anunciada en primer lugar, pueden pedirse á D. Antero Concha, plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara.

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

Redacción y Administración: Plaza de Lángenes, 35. Guadalajara

Precio de suscripción: Trimestre, 1,50 pesetas.—Pagos por trimestres vencidos.—Anuncios á precios convencionales.
Se suscribe en la Administración, adonde se dirigirá la correspondencia.

De